OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G3-0062/12/24
Oficio N°: ORG/UARRN/1018/2024
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 16 de diciembre de 2024

EJIDO YEXTLA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Diciembre de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORG/UARRN/0985/2024 de fecha 06 de Diciembre de 2024 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO YEXTLA, Leonardo Bravo, S-12-040-EYE-001/24, madera en rollo, *Pinus herrerae,* (Pino), 165.670 Metros cúbicos rollo	10	1	10	28095909	28095918
EJIDO YEXTLA, Leonardo Bravo, S-12-040-EYE-001/24, celulósicos, *Pinus herrerae,* (Pino), 20.204 Metros cúbicos rollo	1	11	11	28095919	28095919
EJIDO YEXTLA, Leonardo Bravo, S-12-040-EYE-001/24, madera en rollo, *Pinus maximinoii (tenuifolia),* (Pino), 102.227 Metros cúbicos rollo	6	12	17	28095920	28095925
EJIDO YEXTLA, Leonardo Bravo, S-12-040-EYE-001/24, celulósicos, *Pinus maximinoii (tenuifolia),* (Pino), 12.467 Metros cúbicos rollo	1	18	18	28095926	28095926
EJIDO YEXTLA, Leonardo Bravo, S-12-040-EYE-001/24, madera en rollo, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 88.323 Metros cúbicos rollo	5	19	23	28095927	28095931
EJIDO YEXTLA, Leonardo Bravo, S-12-040-EYE-001/24, celulósicos, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 10.771 Metros cúbicos rollo	1	24	24	28095932	28095932

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G3-0062/12/24
Oficio N°: ORG/UARRN/1018/2024
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 16 de diciembre de 2024

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN GUERRERO

ING. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Rafael Obregón Viloria.- Director de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Ing. Ricardo Radilla Flores.- Jefe de Departamento.
M.C. Miguel López Locia.- Jefe de Departamento de Servicios Forestales y de Suelo.
Expediente.

ASG/RRF/MLL/OBG.